



SEK
CHILE
COLEGIO INTERNACIONAL
INTERNATIONAL SCHOOL
SER MEJORES



Procedimiento atención enfermería



PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA

1. Al ingresar un alumno a enfermería se debe registrar nombre, curso, hora y motivo de consulta. Debe quedar registrada la atención prestada con detalle.
2. Si el alumno es derivado a su casa o a la clínica debe informar al Jefe de Estudios de cada ciclo y su causa.
3. Si el alumno sufriera un traumatismo leve debe ser enviado a la enfermería en compañía de un adulto, dependiendo de la edad. La enfermera se comunicará con el apoderado y le informará para que lo lleve a la clínica alemana donde tenemos el seguro escolar. El alumno debe ser retirado en la enfermería y mostrará su pase de salida en portería del colegio.
4. En caso de que el alumno no deba ir a casa ni a la clínica se informará al apoderado de que lo observe en su domicilio.
5. Si el alumno sufre un traumatismo grave (golpe en la cabeza, dolor intenso, deformidad de cualquier tipo, dificultad respiratoria, pérdida de conciencia o mareo, sangramiento, etc.) el alumno debe permanecer en el lugar del accidente sin ser movido y acompañado por un adulto hasta la llegada de la enfermera quien evaluará el accidente y autorizará el traslado indicando como realizarlo.
6. En caso de atención médica urgente se llamará a una ambulancia. Se informará de inmediato al director y al apoderado. El alumno será acompañado por el jefe de estudios del ciclo y estará con él hasta que llegue al apoderado.
7. En caso de que el alumno no pueda permanecer en el colegio por compromiso de su estado general, será retirado desde la enfermería por su apoderado. Bajo ninguna circunstancia un alumno enfermo se puede retirar solo excepto previa autorización de la jefatura de estudios una vez conseguida la autorización escrita (mail) por parte del apoderado.

PROCEDIMIENTO FRENTE A CRISIS POR ENFERMEDAD

Cuando un alumno/a del colegio presente crisis por enfermedad se procederá de la siguiente manera:

1. El primer adulto que tome conocimiento de la situación deberá acompañar al alumno a enfermería.
2. La enfermera evaluará al alumno(a), dará la atención que corresponde e informará de manera inmediata de lo sucedido al Director y/o al Jefe de Estudios
3. La enfermera se contactará telefónicamente con el apoderado para informar lo sucedido.
4. Si de acuerdo a la evaluación realizada por la enfermera el alumno amerita ser enviado a la clínica, este deberá ser acompañado por el Jefe de Estudios, el tutor o el Director. En este caso, los padres deberán acudir directamente a la clínica alemana con la cual el colegio tiene convenio.

5. En caso que la situación no amerite que el alumno sea llevado a la clínica, la enfermera y la psicóloga del ciclo evaluarán si es necesario que sea retirado del colegio. El apoderado deberá asistir a la brevedad a reunión con el Director y Jefe de Estudios para informarse de lo sucedido y establecer planes de acción.
6. Si el alumno cuenta con tratamiento psiquiátrico externo, el colegio solicitará que el profesional tratante se comunique a la brevedad con la psicóloga y enfermera del colegio, para determinar las condiciones de reingreso a clases del alumno.
7. Si el alumno no cuenta con tratamiento psiquiátrico, el colegio exigirá una evaluación externa de esta especialidad, sin la cual el alumno no podrá reintegrarse a clases.
8. Al reintegrarse el alumno al colegio, los apoderados deberán reunirse en una entrevista con el Director, el Jefe de estudios y la psicóloga del colegio para adoptar las medidas para abordar la situación particular del alumno en el colegio.
9. La enfermera y la psicóloga del colegio deben ser informados de todos los antecedentes y medidas acordadas para el caso. Tanto las fichas de psicología como la de enfermería deben reflejar el incidente, el diagnóstico, el informe psiquiátrico y la medicación que debe tomar el alumno/a.